



**APRUEBA CONTRATO  
ASESORIA PROFESIONAL  
ACTUALIZACION PLAN DE  
ACCION DEL PLAN DE  
DESARROLLO COMUNAL –  
PLADECO 2011-2015,  
COMUNA DE NATALES.**

**PUERTO NATALES, 17 NOV 2015**

Nº 3172 / **VISTOS:** y considerando: Presupuesto Asesoría Profesional para la Actualización del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2011-2015, Comuna de Natales; Decreto Alcaldicio Nº 3051, de fecha 09 de noviembre de 2015, que aprueba Términos de Referencia y Autoriza Contratación Directa en conformidad al artículo 10 Nº 7 letra d) del Reglamento de la Ley de Compras, con el Sr. Néstor Contreras Fuentes; Contrato de Asesoría Profesional Actualización del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Comunal –PLADECO 2011-2015, Comuna de Natales, firmado con fecha 17 de Noviembre de 2015; lo dispuesto en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento 250; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRUÉBASE,** el contrato de Asesoría Profesional de Actualización del Plan de Acción del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2011-2015, Comuna de Natales, firmado con fecha 17 de noviembre de 2015, con don Néstor Contreras Fuentes, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas que en el referido contrato se establecen, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.

La Ejecución del contrato se efectuara durante los meses de Noviembre, Diciembre de 2015 y Enero de 2016, de acuerdo a las siguientes etapas:

- ETAPA 1, Revisión Documental de Instrumentos de Planificación Comunal Vigente.
- ETAPA 2, Trabajo Colaborativo con equipos Directivos Municipales
- ETAPA 3, Sistematización Final y Validación de Resultados.

EL pago del servicio se efectuará en forma mensual previa presentación del documento tributario correspondiente de acuerdo a los valores indicados y contra presentación del Informe de Avance aprobado por SECPLAN y Administrador Municipal y se hará en la siguiente forma:

- ETAPA 1, Informe de Avance 1 y Actas de Acuerdos Técnicos: 35% mes de noviembre de 2015 \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).
- ETAPA 2, Informe de Avance 2: 35% mes de Diciembre de 2015 \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).

- ETAPA 3, Informe Final: 30% mes de Enero de 2016 \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

**IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2153101002 “consultorías” del Presupuesto Municipal 2015-2016.

**ANÓTESE**, comuníquese al Interesado, Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento Jurídico y hecho, archívese.

  
**MAKITZA VERA PEÑA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
**FERNANDO PAREDES MANSILA**  
ALCALDE

FPM/MVP/MVP/RJA/MOF/smb